MINISTERIO DE SALUD VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA



## Resolución Directoral

Miraflores, 28 de Setiembre de 2022

## VISTO:

El Expediente N° 22-016115-001, que contiene el Memorando N° 447-2022-DG-HEJCU de fecha 26 de setiembre de 2022 y el Informe N° 323-2022-OP-HEJCU;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 015-2021-DG-HEJCU.OP, de fecha 03 de febrero de 2021, se designó a la Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva, al cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4 de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, en tal sentido, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 11.1 del artículo 11º de la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, se ha delegado a los Directores Generales de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la designación en cargo de confianza o de libre designación, en sus respectivas instituciones;

Que, por lo expuesto y de acuerdo a los documentos de Visto, corresponde designar a la Econ. Roxana Jacqueline Alarcón Guizado, como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, por ende dar por concluida la designación de la Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva, como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, mediante acto resolutivo;

Que, asimismo la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración emite opinión favorable sobre la propuesta efectuada, precisando que este cumple con el perfil para el puesto de Director Ejecutivo (CAP-P N° 0014) de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Con el visado de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA y la Resolución Ministerial N° 673-2022/MINSA y;









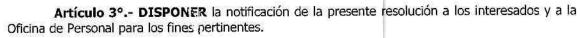
## SE RESUELVE:

1.5 8

Artículo 1º.- DAI TÉRMINO a partir de la fecha de la presente resolución, a la designación de la Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva, al cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, dándole las gracias por los servicios prestados en la función encomendada.



Artículo 2º.- DESIGNAR, a la Econ. Roxana Jacqueline Alarcón Guizado, como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (CAP-P Nº 0014).





Artículo 3º.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal web de la entidad (www.hejcu.gob.pe).



Registrese, comuniquese y publiquese

MINISTERIO DE SALUD Hospital de Egrergencias Tose Casimiro AUZ HINOSTROZA CASTILLO

5.1

\$

RHC/JTA/LCD/RVFR/machH.

) Of Ejec Adminis Ejec HEJCU ) Of. Ejec. Planeamiento y Presupuesto ) Of Comunicaciones ) Of Economía

EFTNDTH ) EFTCRBP Interesados

) Archivo